

No.	Nombre	Cargo	Asistencia
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández. Presidente Municipal.	Presidente	Presente
2	C. Carlos Álvarez Ramírez. Síndico Municipal.	Vocal	Presente
3	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa. Presidenta Comisión Edilicia de Hacienda.	Vocal	Presente
4	C. José de Jesús Cervantes Flores. Regidor fracción edilicia Partido Movimiento Ciudadano.	Vocal	Presente
5	C. Jorge Eduardo Godínez Anaya. Regidor fracción edilicia Partido Revolucionario Institucional.	Vocal	Presente
6	C. Alejandro Ramos Flores. Regidor fracción edilicia Partido Acción Nacional.	Vocal	Presente
7	C. J. de Jesús Agustín Hernández. Regidor fracción edilicia Partido Humanista.	Vocal	Presente
8	C. María Esther Ochoa Lizárraga. Regidora fracción edilicia Partido Nueva Alianza.	Vocal	Presente
9	C. Javier Eduardo Pérez Orozco. Representante Asociación de Fabricantes de Muebles de Ocotlán.	Vocal	Ausente
10	C. Bruno Acuña González. Representante Cámara de Comercio.	Vocal	Ausente
11	C. Juan Gerardo Muñoz Orozco. Representante Instituto Tecnológico de Ocotlán.	Vocal	Ausente
12	C. Guadalupe José Torres Santiago. Representante Centro Universitario de la Ciénega.	Vocal	Ausente
13	C. Juan Antonio Mercado Vargas. Representante COPARMEX.	Vocal	Ausente
14	C. María Guadalupe Fragoso Hernández. Encargada de la Dirección de Adquisiciones y Proveduría.	Vocal	Presente

Dada lectura a la lista de asistencia, el presidente de Comisión, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, verificó que en el Recinto Oficial se encontraban presentes nueve de un total de catorce integrantes del órgano colegiado, por lo que procedió a **DECLARAR LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL** para llevar a cabo la sesión de mérito y como válidos los acuerdos que en ella se tomen.-----

SEGUNDO PUNTO. En lo referente al segundo punto del orden, **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**, el presidente de Comisión, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, propuso la integración de los siguientes puntos como asuntos varios: -----

Asunto 1.	Análisis discusión y en su caso aprobación de la compra de caja compactadora, sistema hidráulico, contenedor metálico de 2.5 metros cúbicos y adaptación para camión recolector de basura.
Asunto 2.	Análisis discusión y en su caso aprobación del servicio de arrendamiento de 5 unidades vehiculares para servicio de aseo público.



Ocotlán
Gobierno Municipal

Resultando el **ORDEN DEL DÍA** y su modificación: **APROBADO POR MAYORÍA**, con el voto favorable de 9 de los asistentes a la sesión. -----

TERCER PUNTO. En lo referente al tercer punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS ADQUISICIONES QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN**; el presidente de Comisión, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, procedió con el estudio del listado de adquisiciones. -----

ADQUISICIÓN 1. En lo que respecta a la primera adquisición: **COMPRA DE 300 VIAJES DE BALASTRE PARA REPARACIÓN DE DIFERENTES CALLES Y CAMINOS DEL MUNICIPIO, POR LA CANTIDAD DE \$ 600.00 CADA VIAJE, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$ 180,000.00**; el presidente de Comisión, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, expuso: *"En sesión de fecha 20 de julio del presente año, el Pleno del Ayuntamiento autorizó se hicieran los ajustes presupuestales para ejercer un monto de hasta \$ 500,000.00 (quinientos mil pesos) para el suministro de balastre; en este caso concreto lo que se solicita, en calidad de urgente, es la adjudicación al Banco Luminarias en Jamay para adquirir esos quinientos mil pesos en viajes de balastre con un valor unitario de 600 pesos por viaje, es decir, por la extracción y carga de camión de 14 metros cúbicos, si bien el punto de acuerdo indica la adquisición de 300 viajes, me gustaría modificar dicha cantidad en razón de ya estar aprobado el monto presupuestal y por configurarse el carácter de urgente y proveedor único en esta compra.---*

"Obras Públicas, como solicitante del producto, nos justifica la urgencia de la adquisición al resultar apremiante por el estado que guardan calles y caminos del municipio, y por la inminente necesidad de dar atención inmediata al problema. Cabe comentar que se opta por el Banco Luminarias debido a que es el único proveedor de la región que cuenta con permisos para la explotación del material y porque el precio es idóneo. En razón de lo anterior, se pone también a consideración de los miembros de esta Comisión calificar como proveedor único al Banco Luminarias". -----

Concluida su participación, el presidente de Comisión, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, puso a consideración de los asistentes los siguientes **PUNTOS DE ACUERDO**: -----

PRIMERO. La Comisión de Adquisiciones autoriza la compra de \$ 500.000.00 (quinientos mil pesos) en viajes de balastre con un valor unitario de \$ 600.00 (seiscientos pesos), incluyéndose la extracción y carga de camión de 14 metros cúbicos; la cual se adjudica al Banco Luminarias de Jamay. -----

SEGUNDO. La Comisión de Adquisiciones califica la compra como adjudicación directa por proveedor único y con carácter de urgente, al configurarse las hipótesis contenidas en los artículos 37, fracción I, y 38, fracción I, del Reglamento de Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios en el Municipio de Ocotlán, Jalisco. -----

TERCERO. Se instruye al presidente municipal, síndico municipal, y encargado de la Hacienda Pública Municipal, para firmar los instrumentos legales necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo. -----

Resultando los puntos de acuerdo de la adquisición 1 del orden del día **APROBADOS POR MAYORÍA**, con el voto a favor de nueve de los asistentes a la sesión: -----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández. Presidente Municipal.	Presidente	A favor
2	C. Carlos Álvarez Ramírez. Síndico Municipal.	Vocal	A favor
3	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa. Presidenta Comisión Edilicia de Hacienda.	Vocal	A favor
4	C. José de Jesús Cervantes Flores. Regidor fracción edilicia Partido Movimiento Ciudadano.	Vocal	A favor
5	C. Jorgè Eduardo Godínez Anaya. Regidor fracción edilicia Partido Revolucionario Institucional.	Vocal	A favor
6	C. Alejandro Ramos Flores. Regidor fracción edilicia Partido Acción Nacional.	Vocal	A favor
7	C. J. de Jesús Agustín Hernández. Regidor fracción edilicia Partido Humanista.	Vocal	A favor
8	C. María Esther Ochoa Lizárraga. Regidora fracción edilicia Partido Nueva Alianza.	Vocal	A favor
9	C. María Guadalupe Fragoso Hernández. Encargada de la Dirección de Adquisiciones y Proveduría.	Vocal	A favor

ADQUISICIÓN 2. En lo que ve a la segunda adquisición: **ADQUISICIÓN DE ASFALTO PARA BACHEO DE DIVERSAS CALLES DEL MUNICIPIO CORRESPONDIENTE DEL MES DE NOVIEMBRE DEL 2015 AL MES DE ABRIL DE 2016, POR LA CANTIDAD DE \$ 1'200,000.00;** el presidente de Comisión, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, expuso: *"En sesión de fecha 20 de julio del presente año, el Pleno del Ayuntamiento autorizó se hicieran los ajustes presupuestales para el pago del asfalto que se utilizó para el bacheo realizado de noviembre del 2015 al mes de abril del año 2016; este suministro se realizó debido a la opción de financiamiento que se nos otorgó y que nos permitió erogar la cantidad a estas alturas del año; cabe comentar que, ante la urgencia de atención del problema, esta medida se implementó para el mantenimiento de infraestructura durante los cambios de administración municipal por lo que lo concerniente sería calificar la compra como urgente; en consideración a esto, lo correspondiente es solicitar a esta Comisión refrendar y autorizar se erogue el pago de dicho asfalto"*. -----

Concluida su participación, el presidente de Comisión, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, puso a consideración de los asistentes el siguiente **PUNTO DE ACUERDO**: -----

PRIMERO. La Comisión de Adquisiciones refrenda y autoriza la erogación del pago por el concepto de asfalto que fue suministrado y aplicado del mes de noviembre del año 2015 al mes de abril del año 2016, por la cantidad de \$ 1'200,000.00 (un millón doscientos mil pesos), a la empresa "Constructora y Servicios Novacrea S.A. de C.V." -----



SEGUNDO. La Comisión de Adquisiciones califica la compra como adjudicación directa con carácter de urgente, al configurarse la hipótesis contenida en el artículo 38, fracción IV, del Reglamento de Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios en el Municipio de Ocotlán, Jalisco. -----

Resultando el **punto de acuerdo de la adquisición 2** del orden del día **APROBADO POR MAYORÍA**, con el voto a favor de ocho de los asistentes a la sesión y la abstención de la C. Lilia Denisse Chávez Ochoa: -----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández. Presidente Municipal.	Presidente	A favor
2	C. Carlos Álvarez Ramírez. Síndico Municipal.	Vocal	A favor
3	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa. Presidenta Comisión Edilicia de Hacienda.	Vocal	Abstención
4	C. José de Jesús Cervantes Flores. Regidor fracción edilicia Partido Movimiento Ciudadano.	Vocal	A favor
5	C. Jorge Eduardo Godínez Anaya. Regidor fracción edilicia Partido Revolucionario Institucional.	Vocal	A favor
6	C. Alejandro Ramos Flores. Regidor fracción edilicia Partido Acción Nacional.	Vocal	A favor
7	C. J. de Jesús Agustín Hernández. Regidor fracción edilicia Partido Humanista.	Vocal	A favor
8	C. María Esther Ochoa Lizárraga. Regidora fracción edilicia Partido Nueva Alianza.	Vocal	A favor
9	C. María Guadalupe Fragoso Hernández. Encargada de la Dirección de Adquisiciones y Proveeduría.	Vocal	A favor

ADQUISICIÓN 3. En lo que ve a la tercera compra del orden del día: **ADQUISICIÓN DE ASFALTO PARA BACHEO DE DIVERSAS CALLES DEL MUNICIPIO, POR LA CANTIDAD DE \$ 1'000,000.00;** el presidente de Comisión, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, manifestó: *"El Pleno del Ayuntamiento, a petición de la Dirección de Obras Públicas, avaló se realizarán los ajustes presupuestales a fin de erogar la cantidad de 1 millón de pesos para la adquisición de mezcla asfáltica, misma que debe de adquirirse en carácter de urgente.* -----

"Obras Públicas nos justifica la urgencia de la compra debido a la necesidad apremiante de implementar acciones emergentes de bacheo durante este temporal de lluvias, ya que, como es de conocimiento, es durante este temporal que encrudece el problema de los baches, resultando necesario la inmediata acción y atención por parte de las cuadrillas. -----

"Asimismo Obras Públicas hace de nuestro conocimiento la necesidad de adquirir la mezcla en caliente y en frío, y que el proveedor para cada una de ellas es distinto; por lo que la compra sería adjudicada a 2 proveedores. -----

Marco Guadalupe F. Silva

Prof. Ma. Esther Ochoa Lizárraga

Concluida su participación, el presidente de Comisión, C. **Paulo Gabriel Hernández Hernández**, puso a consideración de los asistentes los siguientes **PUNTOS DE ACUERDO**: -----

PRIMERO. La Comisión de Adquisiciones autoriza la compra de \$ 500.000.00 (quinientos mil pesos) de asfalto en frío, misma que se adjudica a la empresa "Grupo García Ascencio", así como la compra de \$ 500.000.00 (quinientos mil pesos) de asfalto en caliente, la cual se adjudica a la empresa "Constructora y Servicios Novacrea S.A. de C.V."; para aplicarse en diferentes calles del municipio. -

SEGUNDO. La Comisión de Adquisiciones califica la compra como adjudicación directa con carácter de urgente, al configurarse la hipótesis contenida en el artículo 38, fracción I, del Reglamento de Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios en el Municipio de Ocotlán, Jalisco. -----

TERCERO. Se instruye al presidente municipal, síndico municipal, y encargado de la Hacienda Pública Municipal, para firmar los instrumentos legales necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo. -----

Resultando los puntos de acuerdo de la adquisición 3 del orden del día **APROBADOS POR MAYORÍA**, con el voto a favor de ocho de los asistentes a la sesión y la abstención de la C. Lilia Denisse Chávez Ochoa: -----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández. Presidente Municipal.	Presidente	A favor
2	C. Carlos Álvarez Ramírez. Síndico Municipal.	Vocal	A favor
3	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa. Presidenta Comisión Edilicia de Hacienda.	Vocal	Abstención
4	C. José de Jesús Cervantes Flores. Regidor fracción edilicia Partido Movimiento Ciudadano.	Vocal	A favor
5	C. Jorge Eduardo Godínez Anaya. Regidor fracción edilicia Partido Revolucionario Institucional.	Vocal	A favor
6	C. Alejandro Ramos Flores. Regidor fracción edilicia Partido Acción Nacional.	Vocal	A favor
7	C. J. de Jesús Agustín Hernández. Regidor fracción edilicia Partido Humanista.	Vocal	A favor
8	C. María Esther Ochoa Lizárraga. Regidora fracción edilicia Partido Nueva Alianza.	Vocal	A favor
9	C. María Guadalupe Fragosó Hernández. Encargada de la Dirección de Adquisiciones y Proveeduría.	Vocal	A favor

ADQUISICIÓN 4. En lo que ve a la cuarta compra del orden del día: **COMPRA DE 6 MOTOCICLETAS MARCA HONDA MODELO XR 150L, CON UN IMPORTE DE \$ 34,900.00, Y 2 MOTOCICLETAS MARCA HONDA MODELO XRE 300, CON UN IMPORTE DE \$ 82,000.00 CADA UNA, PARA LA DEPENDENCIA DE VIALIDAD Y TRÁNSITO**; el presidente de Comisión, C. **Paulo Gabriel Hernández Hernández**,



Ocotlán
Gobierno Municipal

manifestó: "Este Gobierno está decidido a generar una cultura vial en el municipio y a implementar acciones en pro de dicho objetivo, no obstante, esto no puede materializarse si la dependencia competente, Vialidad y Tránsito, no cuenta con los bienes materiales indispensables para su labor. - -

"Quiero proponer a esta Comisión que, de acuerdo a nuestro Reglamento de Adquisiciones, podamos calificar esta compra con el carácter de urgente, justificándonos en lo apremiante de la necesidad, ya que actualmente nuestros elementos se trasladan y operan a pie, imposibilitándolos a ejercer sus funciones debidamente e imponer el orden que estamos buscando, además de esto, les comento que el concesionario de las motocicletas Honda nos ofrece un financiamiento de hasta 12 meses, cuestión que beneficia debido a la situación actual de las arcas municipales, no obstante, esta propuesta actualmente tiene vigencia, sin embargo, dicha oferta puede cambiar en el transcurso del año, por lo que sería importante que aprovecháramos la oportunidad de la línea de crédito. -----

"Hago de su conocimiento que recibimos cotizaciones de marcas como Carabela y Yamaha, no obstante, éstas no incluyen opciones de financiamiento, lo que imposibilita su obtención ya que se tendría que erogar el costo en una sola exhibición; sumando a esto, les informo que sin lugar a duda, Honda nos ofrece las mejores condiciones de calidad en el mercado. -----

Acto seguido, los miembros de la Comisión debatieron la viabilidad de la compra, concluyendo que la obtención de 2 unidades modelo XRE 300 no resulta oportuna debido al precio, ya que, si bien este modelo cuenta con un cilindraje mayor, debido a la realidad material del municipio y su estructura urbana, éstas no serían explotadas al máximo. Asimismo, los integrantes del cuerpo colegiado, después de evaluar las especificaciones de las motocicletas así como la capacidad financiera con que se cuenta, decidieron que la compra versara en 8 unidades modelo XR 150L, vía financiamiento a 6 meses, ya que el costo de intereses emanados de la línea de crédito resultaba notoriamente inferior a los de la modalidad a 12 meses. -----

Concluido el debate de los asistentes, el presidente de Comisión, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, puso a consideración de los asistentes los siguientes **PUNTOS DE ACUERDO**: -----

PRIMERO. La Comisión de Adquisiciones autoriza la compra, vía financiamiento a 6 mensualidades, de 8 motocicletas marca Honda, modelo XR 150L, con un valor unitario de \$ 36,050.00 (treinta y seis mil cincuenta pesos), y una erogación total de \$ 288,400.00 (doscientos ochenta y ocho mil pesos); la cual se adjudica al concesionario Honda "Shikimoto". -----

SEGUNDO. La Comisión de Adquisiciones califica la compra como adjudicación directa con carácter de urgente, al configurarse la hipótesis contenida en el artículo 38, fracción I, del Reglamento de Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios en el Municipio de Ocotlán, Jalisco. -----

TERCERO. Se instruye al presidente municipal, síndico municipal, y encargado de la Hacienda Pública Municipal, para firmar los instrumentos legales necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo. -----

[Handwritten signatures and names on the left margin:]
Ma. Estela Juárez Sr.
Marco Guadalupe F.
Kerius G.
[Other illegible signatures]

Resultando los puntos de acuerdo de la adquisición 4 del orden del día **APROBADOS POR MAYORÍA**, con el voto a favor de nueve de los asistentes a la sesión: -----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández. Presidente Municipal.	Presidente	A favor
2	C. Carlos Álvarez Ramírez. Síndico Municipal.	Vocal	A favor
3	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa. Presidenta Comisión Edilicia de Hacienda.	Vocal	A favor
4	C. José de Jesús Cervantes Flores. Regidor fracción edilicia Partido Movimiento Ciudadano.	Vocal	A favor
5	C. Jorge Eduardo Godínez Anaya. Regidor fracción edilicia Partido Revolucionario Institucional.	Vocal	A favor
6	C. Alejandro Ramos Flores. Regidor fracción edilicia Partido Acción Nacional.	Vocal	A favor
7	C. J. de Jesús Agustín Hernández. Regidor fracción edilicia Partido Humanista.	Vocal	A favor
8	C. María Esther Ochoa Lizárraga. Regidora fracción edilicia Partido Nueva Alianza.	Vocal	A favor
9	C. María Guadalupe Fragoso Hernández. Encargada de la Dirección de Adquisiciones y Proveduría.	Vocal	A favor

ADQUISICIÓN 5. En lo que ve a la quinta compra del orden del día: **PAGO DE ADQUISICIÓN DE MOCHILAS Y ÚTILES ESCOLARES POR UN IMPORTE DE \$ 1'758,168.58**; el presidente de Comisión, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, manifestó: *"Como recordaran, en sesión de esta Comisión de fecha 17 de marzo del año que corre, discutimos diversas ofertas para la adquisición de paquetes escolares, no obstante, posteriormente, ante las bajas condiciones de calidad de las mochilas otorgadas por el Gobierno del Estado, el Ayuntamiento de Ocotlán decidió revocar su participación en el programa "Mochilas con los útiles", por ende, dejando sin efectos lo anteriormente actuado en esta Comisión.* -----

"Derivado de nuevas negociaciones realizadas con el Gobierno del Estado, resultó la posibilidad de implementar el programa en su modalidad de "Adquisición directa", por medio de la cual, Gobierno del Estado y Gobierno Municipal adquieren en porcentajes la responsabilidad de obtener y hacer llegar los paquetes escolares.-----

"En atención a esto, se inició el procedimiento de licitación indicado en nuestro reglamento, postulándose las ofertas que se contienen en el cuadro comparativo que se les acompaña.-----

"Cabe resaltar que de las ofertas presentadas, 2 no cumplen con los requerimientos indicados en las Reglas de Operación del programa ya que no nos adjuntan una cotización que incluya costos de la mochila, por ende, estamos imposibilitados para optar por ellos, quedándonos dos opciones: ALSO, Alternativas y Soluciones Integrales, y Weedel de México.-----

"Estudiando las 2 propuestas viables, se desprende como mejor propuesta económica la presentada por ALSO, ya que asciende a \$ 1'758,168.58 (un millón setecientos cincuenta y ocho mil ciento sesenta y ocho pesos con cincuenta y ocho centavos), por encima de la propuesta de Weedel de México, que asciende a más de dos millones de pesos. En atención a lo anterior, y por considerar que es la mejor propuesta económica, ya que nos brinda la mejor opción en calidad y precio, se propone el siguiente fallo a la licitación 01/2016. -----

Concluida su participación, el presidente de Comisión, C. Paulo Gabriel Hernández Hernández, puso a consideración de los asistentes los siguientes **PUNTOS DE ACUERDO**: -----

PRIMERO. La Comisión de Adquisiciones adjudica la compra de \$ 1'758,168.58 (un millón setecientos cincuenta y ocho mil ciento sesenta y ocho pesos con cincuenta y ocho centavos) en paquetes escolares para el programa "Mochilas con los útiles", a la empresa "ALSO, Alternativas y Soluciones Integrales", al ser la propuesta económica con mejores condiciones de calidad y precio. -

SEGUNDO. Se instruye al presidente municipal, síndico municipal y encargado de la Hacienda Pública Municipal, para firmar los instrumentos legales necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo. -----

Resultando los puntos de acuerdo de la adquisición 5 del orden del día **APROBADOS POR MAYORÍA**, con el voto a favor de nueve de los asistentes a la sesión: -----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández. Presidente Municipal.	Presidente	A favor
2	C. Carlos Álvarez Ramírez. Síndico Municipal.	Vocal	A favor
3	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa. Presidenta Comisión Edilicia de Hacienda.	Vocal	A favor
4	C. José de Jesús Cervantes Flores. Regidor fracción edilicia Partido Movimiento Ciudadano.	Vocal	A favor
5	C. Jorge Eduardo Godínez Anaya. Regidor fracción edilicia Partido Revolucionario Institucional.	Vocal	A favor
6	C. Alejandro Ramos Flores. Regidor fracción edilicia Partido Acción Nacional.	Vocal	A favor
7	C. J. de Jesús Agustín Hernández. Regidor fracción edilicia Partido Humanista.	Vocal	A favor
8	C. María Esther Ochoa Lizárraga. Regidora fracción edilicia Partido Nueva Alianza.	Vocal	A favor
9	C. María Guadalupe Frago Hernández. Encargada de la Dirección de Adquisiciones y Proveduría.	Vocal	A favor

CUARTO PUNTO. En lo referente al cuarto punto del orden del día, **ASUNTOS VARIOS**, el presidente de Comisión, C. Paulo Gabriel Hernández Hernández, procedió al estudio de los asuntos varios que se sumaron al orden del día de la sesión. -----

Handwritten signatures and names:
 - Top signature: Paulo Gabriel Hernández Hernández
 - Middle signature: Carlos Álvarez Ramírez
 - Middle signature: Lilia Denisse Chávez Ochoa
 - Middle signature: José de Jesús Cervantes Flores
 - Middle signature: Jorge Eduardo Godínez Anaya
 - Middle signature: Alejandro Ramos Flores
 - Middle signature: J. de Jesús Agustín Hernández
 - Middle signature: María Esther Ochoa Lizárraga
 - Middle signature: María Guadalupe Frago Hernández
 - Bottom signature: Paulo Gabriel Hernández Hernández
 - Bottom signature: Carlos Álvarez Ramírez
 - Bottom signature: Lilia Denisse Chávez Ochoa
 - Bottom signature: José de Jesús Cervantes Flores
 - Bottom signature: Jorge Eduardo Godínez Anaya
 - Bottom signature: Alejandro Ramos Flores
 - Bottom signature: J. de Jesús Agustín Hernández
 - Bottom signature: María Esther Ochoa Lizárraga
 - Bottom signature: María Guadalupe Frago Hernández

ASUNTO 1. En lo que respecta al desahogo del primer asunto vario del orden del día: **ANÁLISIS DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA COMPRA DE CAJA COMPACTADORA, SISTEMA HIDRÁULICO, CONTENEDOR METÁLICO DE 2.5 METROS CÚBICOS Y ADAPTACIÓN PARA CAMIÓN RECOLECTOR DE BASURA;** el presidente de Comisión, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández,** manifestó: *“Como recordarán, previamente aprobamos en esta Comisión la erogación de dos millones de pesos para estos conceptos, esto con la intención de optimizar el servicio de recolección de basura, mejorando rutas para que se recojan contenedores cada tres días; en este caso, al estar autorizado hasta dos millones de pesos, lo que corresponde es adjudicar la compra y el servicio de adaptación, cabe comentarles que, si bien existen más empresas dedicadas a este ramo, Industrias Magaña es la única con la capacidad operativa para ofrecernos el servicio de acondicionamiento de la caja compactadora y el sistema hidráulico de elevación, debido a las especificaciones técnicas del trabajo de adaptación. Otras empresas en el rubro manejan productos similares, sin embargo, éstos son prefabricados, es decir, las medidas que manejan son estándar, por ende, no pueden aplicarse a cualquier vehículo; en vista de esto, también solicitaría que declaráramos la compra como adquisición directa por proveedor único, ya que es Industrias Magaña la única empresa con la capacidad técnica para realizar las adaptaciones necesarias al chasis y estructura del camión en que se implementará el sistema hidráulico”.* -----

Concluida la introducción del presidente de Comisión, los asistentes a la sesión aportaron comentarios respecto a la viabilidad de la propuesta, enfocándose en la practicidad de implementar el sistema de contenedores para la prestación del servicio público de recolección de basura, ya que éste optimizará el sistema de rutas. -----

Acto seguido, el presidente de Comisión, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández,** puso a consideración de los asistentes los siguientes **PUNTOS DE ACUERDO:** -----

PRIMERO. La Comisión de Adquisiciones autoriza la compra de compactador de 22 yardas, sistema de elevación de contenedores, contenedor metálico de 2.5 metros cúbicos y servicio de acondicionamiento, por un costo de \$ 683,820.00 (seiscientos ochenta y tres mil ochocientos veinte pesos); la cual se adjudica a la empresa Industrias Magaña S.A. de C.V. -----

SEGUNDO. La Comisión de Adquisiciones califica la compra como adjudicación directa por proveedor único, al configurarse la hipótesis contenida en el artículo 37, fracción I, del Reglamento de Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios en el Municipio de Ocotlán, Jalisco. -----

TERCERO. Se instruye al presidente municipal, síndico municipal, y encargado de la Hacienda Pública Municipal, para firmar los instrumentos legales necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo. -----

Resultando los **puntos de acuerdo del asunto vario 1** del orden del día **APROBADOS POR MAYORÍA,** con el voto a favor de nueve de los asistentes a la sesión: -----



Ocotlán
Gobierno Municipal

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández. Presidente Municipal.	Presidente	A favor
2	C. Carlos Álvarez Ramírez. Síndico Municipal.	Vocal	A favor
3	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa. Presidenta Comisión Edilicia de Hacienda.	Vocal	A favor
4	C. José de Jesús Cervantes Flores. Regidor fracción edilicia Partido Movimiento Ciudadano.	Vocal	A favor
5	C. Jorge Eduardo Godínez Anaya. Regidor fracción edilicia Partido Revolucionario Institucional.	Vocal	A favor
6	C. Alejandro Ramos Flores. Regidor fracción edilicia Partido Acción Nacional.	Vocal	A favor
7	C. J. de Jesús Agustín Hernández. Regidor fracción edilicia Partido Humanista.	Vocal	A favor
8	C. María Esther Ochoa Lizárraga. Regidora fracción edilicia Partido Nueva Alianza.	Vocal	A favor
9	C. María Guadalupe Fragoso Hernández. Encargada de la Dirección de Adquisiciones y Proveeduría.	Vocal	A favor

ASUNTO 2. En lo referente al desahogo del segundo asunto del orden día: **ANÁLISIS DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE 5 UNIDADES VEHICULARES PARA SERVICIO DE ASEO PÚBLICO;** el presidente de Comisión, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, manifestó: *"Se propone el arrendamiento de 5 unidades para dar solución al problema de recolección de basura, ya que en estos momentos tenemos la imposibilidad financiera de ejecutar la compra de vehículos; si bien se tenía contemplado la obtención de camiones, actualmente, al no haberse resuelto aún la cuestión del crédito solicitado por la administración, estamos imposibilitados para ejercer una compra. Para no comprometer la prestación del servicio público de recolección de basura por tener que regresar los camiones, se buscó una alternativa, encontrándose ésta en el arrendamiento de las unidades. Cabe comentar que la empresa absorbe los gastos de mantenimiento de las unidades, tratándose de reparaciones mayores. -----"*

Acto seguido, los asistentes a la sesión cuestionaron al presidente de Comisión respecto a diversas especificaciones del arrendamiento propuesto, cuestiones como el monto, temporalidad y demás; a lo que el presidente de Comisión expuso las siguientes especificaciones: -----

MODELO	MIENSUALIDAD
KW W900 modelo 2003 (conversión tipo torton)	\$ 44,000.00
International 4700 Pro Satar modelo 2013 (tipo torton)	\$ 60,000.00
Mercedez/estructura KW T300 modelo 1991 (tipo torton)	\$ 20,000.00
Ford F600/estructura Sterling modelo 1977 (tipo rabon)	\$ 17,000.00
Ford 2008 (tipo rabon)	\$ 52,000.00

Posteriormente, los asistentes a la sesión de Comisión debatieron la viabilidad del arrendamiento de las unidades, argumentando que pagar renta por los vehículos era poco redituable para la Administración Pública, ya que no se estaría abonando capital para la obtención de los camiones. De igual forma, los integrantes del cuerpo colegiado concluyeron que lo mejor sería buscar opciones de financiamiento para la obtención de las unidades u optar por algún crédito emergente que permitiera la compra de los vehículos de contado. -----

En seguida, el presidente de Comisión, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, propuso a los presentes decretar la sesión en receso, planteando que la misma se reanudara el lunes primero de agosto, bajo la consigna de buscar nuevas opciones de solución, ya fuera con la consecución de un crédito emergente o buscando con la empresa arrendadora una línea de financiamiento respecto de las 5 unidades. -----

Siendo las 17:20 diecisiete horas con veinte minutos, la sesión ordinaria de la Comisión de Adquisiciones fue decretada en **RECESO**. -----

El día lunes 1° primero de agosto del año 2016 dos mil dieciséis, fue **REANUDADA** la sesión de Comisión de Adquisiciones, siendo las 13:35 trece horas con treinta y cinco minutos. -----

Continuando con el desahogo del **segundo asunto varío**, el presidente de Comisión, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, mencionó: *“Como recordarán, el pasado jueves nos llevamos como tarea buscar nuevas opciones para dar solución al problema de la falta de unidades para la prestación del servicio público de recolección de basura, pues bien, de pláticas con la empresa a la que se arrendarían los vehículos, surgió la propuesta de que, en vez de rentar los camiones, éstos puedan ser adquiridos vía financiamiento que la misma empresa otorgaría; el crédito consistiría a 24 mensualidades y un precio total de \$ 3'839,441.06 (tres millones ochocientos treinta y nueve mil cuatrocientos cuarenta y un pesos con seis centavos); no requeriríamos enganche, no hay comisión por apertura de crédito, no se necesita garantía o aval y se cuenta con tasa fija. El Ayuntamiento se haría cargo del mantenimiento por medios propios, no obstante, erogando las 24 mensualidades las unidades pasarían a ser propiedad de la administración. El plan de financiamiento constaría así: ---*

MONTO A FINANCIAR	\$3,488,000.00
-------------------	----------------

PLAZO 24 MESES

TASA INTERES 0.80 %

MENSUALIDAD FIJA \$ 159,976.71

PAGO	MONTO FIN	INTERES	MENSUALIDAD	TOTAL
1	\$ 3,488,000.00	\$ 27,904.00	\$ 145,333.33	\$ 173,237.33
2	\$ 3,342,666.67	\$ 26,741.33	\$ 145,333.33	\$ 172,074.66
3	\$ 3,197,333.34	\$ 25,578.67	\$ 145,333.33	\$ 170,912.00
4	\$ 3,052,000.01	\$ 24,416.00	\$ 145,333.33	\$ 169,749.33
5	\$ 2,906,666.68	\$ 23,253.33	\$ 145,333.33	\$ 168,586.66
6	\$ 2,761,333.35	\$ 22,090.67	\$ 145,333.33	\$ 167,424.00



Ocotlán
Gobierno Municipal

7	\$ 2,616,600.02	\$ 20,928.00	\$ 145,333.33	\$ 166,261.33
8	\$ 2,470,666.69	\$ 19,765.33	\$ 145,333.33	\$ 165,098.66
9	\$ 2,325,333.36	\$ 18,602.67	\$ 145,333.33	\$ 163,936.00
10	\$ 2,180,000.03	\$ 17,440.00	\$ 145,333.33	\$ 162,773.33
11	\$ 2,034,666.70	\$ 16,277.33	\$ 145,333.33	\$ 161,610.66
12	\$ 1,889,333.37	\$ 15,114.67	\$ 145,333.33	\$ 160,448.00
13	\$ 1,744,000.04	\$ 13,952.00	\$ 145,333.33	\$ 159,285.33
14	\$ 1,598,666.71	\$ 12,789.33	\$ 145,333.33	\$ 158,122.66
15	\$ 1,453,333.38	\$ 11,626.67	\$ 145,333.33	\$ 156,960.00
16	\$ 1,308,000.05	\$ 10,464.00	\$ 145,333.33	\$ 155,797.33
17	\$ 1,162,666.72	\$ 9,301.33	\$ 145,333.33	\$ 154,634.66
18	\$ 1,017,333.39	\$ 8,138.67	\$ 145,333.33	\$ 153,472.00
19	\$ 872,000.06	\$ 6,976.00	\$ 145,333.33	\$ 152,309.33
20	\$ 726,666.73	\$ 5,813.33	\$ 145,333.33	\$ 151,146.66
21	\$ 581,333.40	\$ 4,650.67	\$ 145,333.33	\$ 149,984.00
22	\$ 436,000.07	\$ 3,488.00	\$ 145,333.33	\$ 148,821.33
23	\$ 290,666.74	\$ 2,325.33	\$ 145,333.33	\$ 147,658.66
24	\$ 145,333.41	\$ 1,162.67	\$ 145,333.33	\$ 146,496.00
				\$ 3,839,441.06
				\$ 3,487,999.00
				\$ 349,952.67

"Para poder hacer la adjudicación directa, someto calificar la compra como urgente y por proveedor único, justificando en el hecho que de no hacerlo, estamos comprometiendo la prestación del servicio público de aseo, por ende, situándonos en la hipótesis de necesidad apremiante, a su vez, el carácter de proveedor único se actualiza ya que la adaptación de estos camiones con las cajas compactadoras con las que cuenta en municipio, es un servicio especializado que por su naturaleza, características y complejidad técnica, sólo esta empresa puede satisfacer en la región. -----

Concluida su participación, el presidente de Comisión, C. Paulo Gabriel Hernández Hernández, puso a consideración de los asistentes los siguientes PUNTOS DE ACUERDO: -----

PRIMERO. La Comisión de Adquisiciones autoriza la compra de cinco unidades vehiculares para la prestación del servicio municipal de aseo público, vía financiamiento, con una temporalidad de 24 meses, con un costo total de \$ 3'839,441.06 (tres millones ochocientos treinta y nueve mil cuatrocientos cuarenta y un pesos con seis centavos), misma que se adjudica a la empresa denominada "Refacciones y Servicio Automotriz denisse S.A. de C.V.". -----

SEGUNDO. La Comisión de Adquisiciones califica la compra como adjudicación directa con carácter de urgente y por proveedor único, al configurarse las hipótesis contenidas en los artículos 37, fracción I, y 38, fracción I, del Reglamento de Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios en el Municipio de Ocotlán, Jalisco. -----

Handwritten signatures and names on the left side of the page, including "Mara Guadalupe F.", "Jesus", and "Mra. Esthela Johns R.".

TERCERO. Las especificaciones de financiamiento contenidas en la propuesta económica como enganche, comisión, garantía, aval, tasa y demás, deberán ser plasmadas en el contrato o acto jurídico que para efectos elabore la Dirección Jurídica del H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco. ----

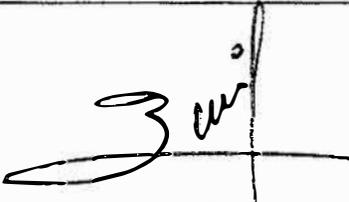
CUARTO. Se instruye al presidente municipal, síndico municipal, y encargado de la Hacienda Pública Municipal, para firmar los instrumentos legales necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo. -----

Resultando los puntos de acuerdo del asunto varío 2 del orden del día **APROBADOS POR MAYORÍA**, con el voto a favor de nueve de los asistentes a la sesión: -----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández. Presidente Municipal.	Presidente	A favor
2	C. Carlos Álvarez Ramírez. Síndico Municipal.	Vocal	A favor
3	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa. Presidenta Comisión Edilicia de Hacienda.	Vocal	A favor
4	C. José de Jesús Cervantes Flores. Regidor fracción edilicia Partido Movimiento Ciudadano.	Vocal	A favor
5	C. Jorge Eduardo Godínez Anaya. Regidor fracción edilicia Partido Revolucionario Institucional.	Vocal	A favor
6	C. Alejandro Ramos Flores. Regidor fracción edilicia Partido Acción Nacional.	Vocal	A favor
7	C. J. de Jesús Agustín Hernández. Regidor fracción edilicia Partido Humanista.	Vocal	A favor
8	C. María Esther Ochoa Lizárraga. Regidora fracción edilicia Partido Nueva Alianza.	Vocal	A favor
9	C. María Guadalupe Fragoso Hernández. Encargada de la Dirección de Adquisiciones y Proveduría.	Vocal	A favor

QUINTO PUNTO. CLAUSURA DE LA SESIÓN: No habiendo más asuntos pendientes por tratar el presidente de Comisión, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, dio por terminada la sesión ordinaria siendo las 13:48 trece horas con cuarenta y ocho minutos del día 1° primero de agosto del año 2016 dos mil dieciséis, levantándose para constancia la presente acta que firman los que intervinieron y quisieron hacerlo. -----

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ASISTENTES A LA SESIÓN.

 C. Paulo Gabriel Hernández Hernández. Presidente.
--



Ocotlán
Gobierno Municipal

C. Carlos Álvarez Ramírez.
Vocal.

C. Lilia Denisse Chávez Ochoa.
Vocal.

C. José de Jesús Cervantes Flores.
Vocal.

C. Jorge Eduardo Godínez Anaya.
Vocal.

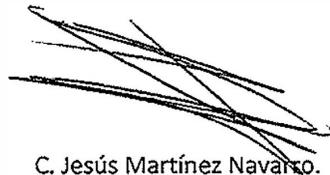
C. Alejandro Ramos Flores.
Vocal.

C. J. de Jesús Agustín Hernández.
Vocal.

C. María Esther Ochoa Lizárraga.
Vocal.

Maria Guadalupe F.
C. Guadalupe Fragoso Hernández.

Vocal.



C. Jesús Martínez Navarro.

Secretario técnico.